



20260818_4_MassMail_MED_RG_1

ONE Customer Service Center
PO Box 14015
Salem, OR 97309

Fecha: 08/10/2026

Su identificación de caso: [REDACTED]



OREGON DEPARTMENT OF
Human Services



**Comienzo de las
nuevas normas del
OHP
01/01/2027**

Hola [REDACTED]

Las normas de trabajo o actividad del Oregon Health Plan (OHP) comienzan el 1 de enero de 2027. Estas nuevas normas federales son obligatorias en virtud de la ley de la Resolución 1 de la Cámara de Representantes. Es posible que una o más personas de su hogar deban cumplir con las normas para conservar su OHP en 2027 o posteriormente.

Lo que necesita saber:

- Las normas establecen que **ciertos adultos inscritos en el OHP deben contar con una exención, trabajar, estudiar o realizar voluntariado** para conservar su cobertura del OHP. Se aplican a personas que:
 - Tienen entre 19 y 64 años de edad
 - No están embarazadas
 - No tienen Medicare
 - No reciben el Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI)
- Al momento de la renovación, verificaremos si usted está exento o si cumple con las normas utilizando la información que ya tenemos. Le enviaremos una carta si necesitamos más información. Si no cumple con las normas, su cobertura del OHP podría finalizar y es posible que no reúna los requisitos para recibir ayuda para pagar un plan de seguro médico del Mercado.

Lo que puede hacer ahora:

- Verifique si no necesita cumplir con las normas. Las excepciones se mencionan en la página siguiente.

- Si está exento, podríamos solicitarle una prueba correspondiente a al menos uno de los seis meses anteriores a su próxima renovación en 2028.
- Si no está exento, asegúrese de cumplir con las normas durante al menos uno de los seis meses previos a su próxima renovación en 2028.
- Infórmenos sobre actividades o exenciones en su cuenta en línea ONE. Mantener su información actualizada ayudará a facilitar su próxima renovación.
- Si necesita ayuda para encontrar un empleo o trabajo voluntario, visite <https://OHP.Oregon.gov/Resources>.

Cumpla con las normas de trabajo o actividad del OHP de la siguiente manera:

- Tener un ingreso familiar mensual de al menos \$580 antes de impuestos y deducciones.
- Ser estudiante a tiempo parcial o más. Esto incluye la escuela secundaria o un programa de GED.
- Realizar al menos 80 horas al mes de alguna combinación de trabajo, voluntariado, labores de cuidado, estudios o un programa de capacitación o laboral. Esto incluye el trabajo no remunerado, el trabajo estacional y el trabajo por cuenta propia.
 - Es posible que algunas actividades no cuenten o tengan límites de horas. Visite <https://OHP.Oregon.gov/HR1> para obtener más información.

Exenciones

Las normas de trabajo o actividad del OHP no se aplican a usted en los siguientes casos:

- Cuida a un niño menor de 14 años o a una persona de cualquier edad con una condición de salud grave o discapacitante.
- Está embarazada o estuvo embarazada en los últimos 12 meses.
- Recibe SNAP y se le aplican las normas de trabajo, o ya cumple con las normas de trabajo de TANF.
- Es indígena estadounidense o nativo de Alaska.
- Es ciego o tiene una afección de salud grave o incapacitante. Esto incluye a los veteranos con una calificación de discapacidad total.
- Padece un trastorno por consumo de alcohol o drogas o está en tratamiento.
- Salió del sistema de crianza temporal a los 18 años y actualmente tiene entre 19 y 26 años.



- Está en la cárcel o en prisión.

Las normas se le aplican a usted, pero no necesita cumplirlas en los siguientes casos:

- Cumplió 19 años recientemente.
- Pasó al menos una semana fuera de casa para recibir atención médica para usted o para una persona a su cargo, o bien faltó al trabajo, a la escuela o a actividades laborales para ayudar a una persona a su cargo mientras esta viajaba para recibir atención médica.
- Fue ingresado como paciente durante la noche en un hospital u otro centro de atención, o recibió cuidados intensivos o servicios en su domicilio o en otro entorno.
- Estaba inscrito en otros programas específicos del OHP antes de su renovación.
- Recientemente salió de la cárcel o de prisión.
- Vivió en un área afectada por un desastre declarado a nivel federal o en un condado con una tasa de desempleo elevada. Le informaremos cuándo se le aplica esta exención.
- Tiene derecho a la Parte A de Medicare o la está recibiendo, o está inscrito en la Parte B de Medicare.

Obtenga más información en <https://OHP.Oregon.gov/HR1>.

Presente su información:

- En línea en <https://benefits.oregon.gov>.
- Por teléfono al 800-699-9075. Se aceptan llamadas de retransmisión.
- En persona en su oficina local del ODHS. Encuentre una en <https://ODHSoffices.oregon.gov>.
- Por fax al 503-378-5628.
- Por correo postal a: Statewide Processing Center, PO Box 14015, Salem, OR, 97309.
- Con la ayuda de un socio comunitario certificado por el OHP: Encuentre una en <https://OregonHealthCare.gov/GetHelp>.

Llame al 800-699-9075 para obtener esta carta en otros idiomas, en letra grande, en braille o en el formato que prefiera. También puede solicitar un intérprete. Esta asistencia es gratuita. Se aceptan llamadas de retransmisión.